



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCOCIENTOS Y NVEVE.**

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

Excmo. Ayuntamiento El Sr. Presidente de este Ayuntamiento
haviendo de orden superior para el despacho de
los asuntos pendientes

Orden sobre la Viose una Orden comunicada por el
Reduccion de los Sr. Jefe Político de la Provincia su fha. tres
terrenos comun del corriente en q. se inserta el Soberano
nes a dominio Decreto de las Cortes generales y extraordi-
particulares narias del Nyns de quatro de Enero ultimo
q. trata sobre la Plazacion de los terrenos
Comunes a Dominio particular, y demas q.
contiene: La q. entendida por este Ayuntamiento
Acuerda: Se guarde y cumpla en todas sus partes
y q. se publique por Bando en la forma or-
dinaria para que se cumpla en los Citios acostum-
brados, y q. se conteste el Nyns con esta de-
terminacion

Oficio de la Junta Viose un Oficio de la Junta Superior Pro-
Sup. Provincial vincial del Nyns su fha. en Murcia a quatro
pidiendo noticia del actual por el q. previene q. en el preciso
de los suministros termino de ocho dias de su Nyns, se limite
q. haya hecho un Estado de todos los suministros q. halla
este Ayunta- echo este Ayuntamiento a las tropas desde el
á las tropas en Veinte y uno de Diciembre del año proximo
la época q. se
ciere

